



Resolución Rectoral n.º 2140-2011-UNAP
Iquitos, 03 de octubre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 2126-2011-UNAP, del 29 de septiembre de 2011, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a las ciudades de Lima y de Cusco, respectivamente, del 04 al 09 de octubre de 2011, de don Antonio Pasquel Ruiz, rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), para asistir a la sesión ordinaria del pleno de rectores y cumplir con otras funciones inherentes a su cargo;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, las funciones de rector, del 06 al 08 de octubre de 2011;

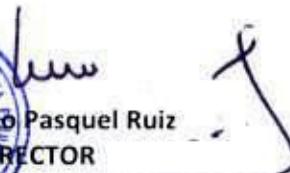
De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PC; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - Encargar a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), del 06 al 08 de octubre de 2011, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR

 UNAP
RECIBIDO
Oficina de Imagen Institucional
Fecha: 5/10/11 Firma: 
Hora: 1:5p


María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL